

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS CONVOCADA PARA LA LICITACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN AUTOBUSES EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS. CO-016/2024.

Presidenta: Doña María Radisbunda López García Directora del Área Técnica Secretario: Don José Luis Lamadrid del Campo Secretario General	Vocales: Don Fernando Piñeiro Poncet Director del Área Económica Doña Noelia Menéndez Valdés Asesora de Movilidad Don Isidro González Delgado Jefe de Planificación de la Movilidad
--	---

Siendo las 13:30 horas del día 8 de agosto de 2024, en la sede del Consorcio de Transportes de Asturias, se constituye la mesa de contratación compuesta por las personas señaladas en el encabezamiento, para proceder al examen de la documentación presentada por las empresas propuestas como adjudicatarias, previamente descargada de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Por la mesa se comprueba que han presentado la documentación administrativa requerida en la forma establecida en el pliego rector del procedimiento las siguientes empresas:

Lote		Empresa
001	B74045154	Casablanca Bus S.L.U.
003	B33901711	Autos Tito Ledesma, S.L.
005	B33640376	Autocares Mariano, S.L.
006	71621049S	Coalla Rodríguez, Dimas
008	B33460320	Rotratour S.L.
009	B33460320	Rotratour S.L.

La UTE Hortravel SL aporta justificación de su imposibilidad de acreditar las condiciones exigidas para la adjudicación, por lo que se entiende atendido el requerimiento sin imposición de penalidad.

De conformidad con todo lo actuado, la mesa,

ACUERDA

Elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato, mediante procedimiento abierto, a la empresa Pérez Rodríguez El Cartero SL, que ha presentado la segunda mejor oferta al lote 010, de conformidad con los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas rectores de la contratación y la oferta presentada.

Una vez aceptada la propuesta por el órgano de contratación, se procederá a requerir a la empresa que ha presentado la mejor oferta, para que, dentro del plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación indicada en la cláusula 15 del PCAP que no esté inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas.

Finalmente se da por concluida la presente sesión, levantándose esta acta por el secretario, que certifico.



Principado de
Asturias